

EXPEDIENTE NO. 18677

FE 10.04-96  
11 ABR 1996

1630  
10.4.96  
1800

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

DR. JUAN PAEZ PARRAL, presento con este escrito una copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía **ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTEGNIA CIA. LTDA.** otorgada en Quito el 20 de marzo de 1996, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 22 de marzo de 1996.

En la escritura pública constan las siguientes transferencias de participaciones:

<b>CEDENTES</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CESIONARIO</b>
SR. JORGE NARANJO TORRES	2.140	HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
SR. PATRICIO JIMENEZ LOPEZ	8.545	HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
SR. JORGE JIMENEZ LEON	15	HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

Indico que tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

*[Signature]*  
**DR. JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL**  
 ABOGADO  
 INSCRIPCION No. 2946, QUITO  
 CASILLERO JUDICIAL No. 210  
 QUITO

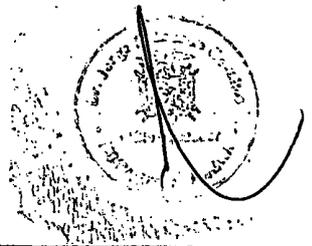
COMPTENENCIA DE COMPAÑIAS  
 APR 9 1996  
 SECCION ARCHIVO  
 RECIBIDO

*[Signature]*  
 10.04-96  
 004804



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

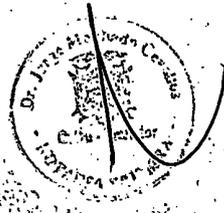
	Escritura          N ú m e r o
TRANSFERENCIA DE	Trescientos          Catorce.-
PARTICIPACIONES	( Escrt. No. 3 1 4 ).-
QUE OTORGA:	En el Distrito Metropolitano
ING. PATRICIO	de Quito, Capital de la Repú
JIMENEZ Y OTROS	blica del Ecuador, el día
A FAVOR DE:	de hoy, miércoles Veinte
COMPANIA HOTEL	( 2 0 )          de          Marzo
COLON INTERNACIONAL	de mil novecientos noventa
C.A.	y seis, ante mí, Doctor
CUANTIA: S/.10'700.000	Jorge Machado Cevallos
DI 3          COPIAS	Notario Primero de este
	Cantón, comparecen el
IMC	Ingeniero Patricio Jiménez
López y su cónyuge la	señora Ivette Castro de
Jiménez, el señor Jorge	Naranjo Torres y su cónyuge
la señora Patricia Palacios	de Naranjo y el señor
Jorge Jiménez León y su	cónyuge la señora Bélgica
López de Jiménez, por sus	propios derechos en calidad
de cedentes, y por otra	parte el Ingeniero Rafael
Terán López, en calidad	de Gerente General,
Representante Legal de	la Compañía Hotel Colón
Internacional C.A., como	lo acredita con copia de su
nombramiento, en calidad	de cesionario.-          Los
comparecientes son	ecuatorianos, domiciliados en esta

1 ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil  
2 casados, hábiles en derecho para obligarse y  
3 contratar, a quienes conozco de que doy fe, y, dicen  
4 que eleve a escritura pública el contenido de la  
5 siguiente minuta. "SEÑOR NOTARIO: En su registro  
6 de escrituras públicas sírvase incorporar una de la  
7 que conste la transferencia de participaciones  
8 sociales, arreglada a las siguientes cláusulas:  
9 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte y en  
10 calidad de cedentes el Ingeniero Patricio Jiménez  
11 López y su cónyuge la señora Ivette Castro de  
12 Jiménez, el señor Jorge Naranjo Torres y su cónyuge  
13 la señora Patricia Palacios de Naranjo y el señor  
14 Jorge Jiménez León y su cónyuge la señora Bélgica  
15 López de Jiménez, por sus propios derechos en calidad  
16 de cedentes, y por otra parte el Ingeniero Rafael  
17 Terán López, en calidad de Gerente General,  
18 Representante Legal de la Compañía Hotel Colón  
19 Internacional C.A., como lo acredita con copia de su  
20 nombramiento, en calidad de cesionario.- Los  
21 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta  
22 ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil  
23 casados, hábiles en derecho para obligarse y  
24 contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) "ASESORIA  
25 TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA.", se  
26 constituyó mediante escritura pública otorgada en la  
27 Notaría Primera del Cantón Quito el doce de junio de  
28 mil novecientos ochenta y nueve, y se inscribió en el



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Registro Mercantil el once de septiembre de mil  
2 novecientos ochenta y nueve, bajo el número mil  
3 ochocientos doce, del Tomo ciento veinte.- B) El  
4 capital actual de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA  
5 ASTECNICA C. LTDA., es de de DIEZ MILLONES  
6 SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.10'700.000).- C) El  
7 Ingeniero Patricio Jiménez López y su cónyuge señora  
8 Ivette Castro de Jiménez, son propietarios de ocho  
9 mil quinientas cuarenta y cinco participaciones  
10 sociales de un mil sucres de valor cada una, de la  
11 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
12 "ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA."; El  
13 señor Jorge Naranjo Torres y su cónyuge la señora  
14 Patricia Palacios de Naranjo, son propietarios de dos  
15 mil ciento cuarenta participaciones sociales de un  
16 mil sucres de valor cada una, de la Compañía de  
17 Responsabilidad Limitada denominada "ASESORIA TECNICA  
18 E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA."; El señor Jorge  
19 Jiménez León y su cónyuge la señora Bélgica López de  
20 Jiménez, son propietarios de quince participaciones  
21 sociales de un mil sucres de valor cada una, en la  
22 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
23 "ASESORIA TECNICA E INGENIERIA C. LTDA.".- D) La  
24 Junta General Universal de Socios de la Compañía,  
25 celebrada en Quito el quince de agosto de mil  
26 novecientos noventa y cinco, autorizó la  
27 transferencia de ocho mil quinientas cuarenta y cinco  
28 participaciones sociales de propiedad del Ingeniero

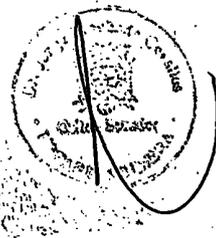
1 Patricio Jiménez y de la señora Ivette Castro de  
2 Jiménez, a favor de la Compañía Hotel Colón  
3 Internacional C.A.; también autorizó la transferencia  
4 de dos mil ciento cuarenta participaciones sociales  
5 de propiedad del Señor Jorge Naranjo y de su cónyuge  
6 señora Patricia Palacios de Naranjo, a favor de la  
7 Compañía Hotel Colón Internacional C.A; y, también  
8 autorizó la transferencia de quince participaciones  
9 sociales de propiedad del señor Jorge Jiménez y su  
10 cónyuge la señora Bélgica López de Jiménez, a favor  
11 de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A.-

12 **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes, el  
13 Ingeniero Patricio Jiménez López y su cónyuge señora  
14 Ivette Castro de Jiménez, ceden y transfieren, sin  
15 reserva de ninguna naturaleza las ocho mil quinientas  
16 cuarenta y cinco participaciones sociales que tienen  
17 en propiedad en la Compañía de Responsabilidad  
18 Limitada ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.  
19 LTDA., a favor de la Compañía Hotel Colón C.A.; el  
20 Señor Jorge Naranjo Torres y su cónyuge señora  
21 Patricia Palacios de Naranjo, ceden y transfieren,  
22 sin reserva de ninguna naturaleza las dos mil ciento  
23 cuarenta participaciones sociales que tienen en  
24 propiedad en la Compañía de Responsabilidad Limitada  
25 ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA., a  
26 favor de la Compañía Hotel Colón C.A.; y, el Señor  
27 Jorge Jiménez León y su cónyuge la señora Bélgica  
28 López de Jiménez, ceden y transfieren, sin reserva de



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ninguna naturaleza quince participaciones sociales  
2 que tienen en propiedad en la Compañía de  
3 Responsabilidad Limitada ASESORIA TECNICA E  
4 INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA., a favor de la Compañía  
5 Hotel Colón C.A.- Los comparecientes, declaran que  
6 la transferencia ha sido totalmente cancelada y que  
7 por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos  
8 de presente ni de futuro.- CUARTA.- CUANTIA,  
9 DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:  
10 La cuantía de esta escritura corresponde al valor de  
11 la transferencia. Se agregan copia certificada del  
12 Acta de la Junta General de Socios de quince de  
13 agosto de mil novecientos noventa y cinco, el  
14 Certificado de Gerencia General previsto en el  
15 Artículo 115 de la Ley de Compañías.- Usted Señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
17 necesarias para la plena eficacia de este contrato."  
18 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la  
19 ratifican en todas y cada una de sus partes y que  
20 queda elevada a escritura pública con todo su valor  
21 legal, la misma que se encuentra firmada por el señor  
22 Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio  
23 de Abogados de Quito, bajo el número doscientos  
24 diez.- Para la celebración de esta escritura pública  
25 se observaron todos los preceptos legales del caso y,  
26 leída que le fue a los comparecientes por mí, el  
27 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de  
28 acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*J. Jimenez*  
ING. PATRICIO JIMENEZ L. C.C. 170434379-5

*ivette c de jimenez*

SRA. IVETTE C. DE JIMENEZ C.C. 170632246-6

*Jorge Naranjo T.*

\* SR. JORGE NARANJO T. C.C. 170433734-2

*Patricia Naranjo*

\* SRA. PATRICIA DE NARANJO C.C. 170652640-5

*Jorge Jimenez L.*

SR. JORGE JIMENEZ L. C.C. 170021970-0

*Belgica Jimenez*

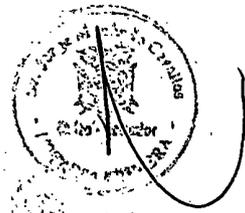
SRA. BELGICA DE JIMENEZ C.C. 170203593-0

*Rafael Teran Lopez*

ING. RAFAEL TERAN LOPEZ C.C. 170385913-0

EL NOTARIO.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS<sup>MA</sup>

Quito, 9 de agosto de 1995



Señor ingeniero  
Rafael Terán López  
Presente

De mis consideraciones:

El Directorio de la Compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., en sesión de 7 de agosto de 1995, y de conformidad con las disposiciones estatutarias, tuvo el acierto de reelegir a usted para GERENTE GENERAL de la Compañía, hasta Julio de 1997.

Usted, como Gerente General de la nombrada Compañía, será su Representante Legal y estará en funciones durante el período del 1° de agosto de 1995 al 31 de julio de 1997.

HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario señor doctor Olmedo del Pozo, el 21 de mayo de 1965; bajo el #376, se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de junio de 1965.

Atentamente,  
COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C. A.

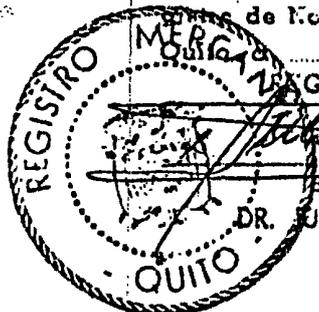
~~\_\_\_\_\_~~  
A. Dassum  
Presidente

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A. al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 9 de agosto de 1995

*Rafael Terán*  
RAFAEL TERAN L.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5403 del Registro de Mercantiles Tomo 126  
21 AGO 1995



EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN QUITO EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron a las 16h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Berlín No. 180, los Socios de ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA., los mismos que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (\$1.10'700.000,00), y que son:

JORGE NARANJO TORRES  
PATRICIO JIMENEZ LOPEZ  
JORGE JIMENEZ LEON

TITULAR DE 2.140 PARTICIPACIONES  
TITULAR DE 8.545 PARTICIPACIONES  
TITULAR DE 15 PARTICIPACIONES

**TOTAL:**

**TOTAL**

**10.700 PARTICIPACIONES**

Preside la Junta el Señor Jorge Naranjo Torres, Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Ingeniero Patricio Jiménez, Gerente General de la misma. El Presidente pregunta a los concurrentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente punto: Acordar y aprobar la transferencia del ciento por ciento (100%) de las participaciones sociales de la Compañía a favor de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A. La Presidencia declara instalada la Junta, la misma que resuelve, con el voto favorable de todo el capital social, lo siguiente:

La Junta acordó con el voto unánime del ciento por ciento del capital social, las siguientes transferencias:

El señor Jorge Naranjo transfiere a favor de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A., DOS MIL CIENTO CUARENTA (2.140) PARTICIPACIONES SOCIALES que tiene en propiedad en el capital de la Compañía.

El Ingeniero Patricio Jiménez López transfiere, a favor de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A., OCHO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO (8.545) PARTICIPACIONES SOCIALES que tiene en propiedad en el capital de la Compañía.

El señor Jorge Jiménez León, transfiere, a favor de la Compañía Hotel Colón Internacional C.A., QUINCE (15) PARTICIPACIONES SOCIALES que tiene en propiedad en el capital de la Compañía.

Quedando de esta manera la cesionarla como única dueña y propietaria del ciento por ciento del capital social de la Compañía, esto es, como única socia y dueña de las DIEZ MIL SETECIENTAS (10.700) PARTICIPACIONES SOCIALES en el capital de la Compañía, cesión de participaciones y de derechos que comporta, al mismo tiempo la admisión del nuevo socio, la Compañía Hotel Colon Internacional C.A.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las 17h00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social. Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 17h15. Se incorporan al expediente de la Junta copia del acta y de los balances aprobados. Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.

X SR. JORGE NARANJO TORRES  
PRESIDENTE

SR. JORGE JIMENEZ LEON

ING. PATRICIO JIMENEZ  
SECRETARIO

Quito, 15 de agosto de 1995

CERTIFICO, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, autorizó, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social, la siguiente transferencia de participaciones sociales:

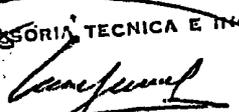
JORGE NARANJO TORRES, cede y transfiere a favor de la COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., dos mil ciento cuarenta (2.140) participaciones sociales de su propiedad, de un mil sucres de valor cada una.

INGENIERO PATRICIO JIMENEZ LOPEZ, cede y transfiere a favor de la COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., ocho mil quinientas cuarenta y cinco (8.545) participaciones sociales, de un mil sucres de valor cada una, de su propiedad.

JORGE JIMENEZ LEON, cede y transfiere a favor de la COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., quince (15) participaciones sociales de su propiedad, de un mil sucres de valor cada una.

De esta manera, queda la COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A., como única socia de la Compañía, dueña de las diez mil setecientas (10.700) participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, en el capital de la Compañía.

ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTDA.

  
INGENIERO PATRICIO JIMENEZ LOPEZ  
GERENTE GENERAL  
ASESORIA TECNICA E INGENIERIA  
ASTECNIA CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta

PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada  
y firmada en Quito, a veinte de Marzo de mil  
novecientos noventa y seis.



*Jorge Machaco Cevallos*  
Dr. Jorge Machaco Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

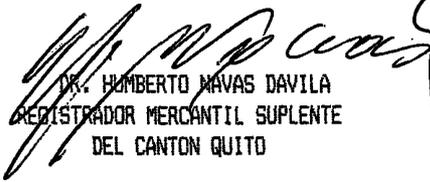
RAZON: Tomé nota de la presente cesión de  
participaciones cuyo texto antecede, al margen de la  
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó  
la compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.  
LTDA., otorgada en esta Notaría, el 12 de junio de  
1.989.  
Quito, a 20 de marzo de 1.996.



*Jorge Machaco Cevallos*  
Dr. Jorge Machaco Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen la inscripción número 1.812 del Registro Mercantil de 11 de septiembre de 1989 a fs 3340, tomo 120, correspondiente a la constitución de la Compañía a la constitución de la Cia. ASESORIA TECNICA INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones .- .-

Quito, a 22 de marzo de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

